

Número Interno: 21-27147



Código de generación: A175A09A-884D-4F6D-BEAA-8C03E3CE575D

Número de control: DTE-03-00210000-000000000004814

Sello de recepción: 2024BACE6E0359714F028EB041ADF75DC90CWYFN



Modelo de facturación: Modelo Facturación previo

Tipo de transmisión: Transmisión normal

Fecha y hora de generación: 2024-09-18 20:27:05

EMISOR

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Centro de Distribución Las Rosas

NIT: 06142202770023

NRC: 3930

Actividad

Fabricación de gases industriales

Dirección:

Colonia Las Rosas 2, Final Calle Principal, San Salvador, SAN SALVADOR

Teléfono: 22400621

Correo: ventasdte@infrasal.com

Tipo de establecimiento: Bodega

RECEPTOR

Soluciones de Empaques, S.A. de C.V.

NIT: 06141901101030

NRC: 1995688

Actividad económica:

Fabricación de productos plásticos n.c.p.

Dirección:

4a. calle Ote. final calle aTonacatepeque 25, Apopa, SAN SALVADOR

Teléfono:

50322281579

Correo:

FSolpaq@iccuscatlan.com

Localidad venta:

25

Vendedor: OMAR VLADIMIR PEREZ
ALVARADOOrden de
Compra:Código de
Cliente: 6164

No.	Cantidad	Codigo	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Otros montos no afectos	Descuento por ítem	Ventas no sujetas	Ventas exentas	Ventas gravadas
1	3.00	8239065	Otras	T-40 Bota safety confort 6plgs negro st pu 64017	\$42.0000	\$0.00	\$12.60	\$0.00	\$0.00	\$113.40
2	2.00	8239066	Otras	T-41 Bota safety confort 6plgs negro st pu 64017	\$42.0000	\$0.00	\$8.40	\$0.00	\$0.00	\$75.60
3	3.00	8239067	Otras	T-42 Bota safety confort 6plgs negro st pu 64017	\$42.0000	\$0.00	\$12.60	\$0.00	\$0.00	\$113.40
4	1.00	8239069	Otras	T-44 Bota safety confort 6plgs negro st pu 64017	\$42.0000	\$0.00	\$4.20	\$0.00	\$0.00	\$37.80
Suma de ventas:								\$0.00	\$0.00	\$340.20
								Sumatoria de ventas:		\$340.20
								Impuesto al Valor Agregado		\$44.23
								Sub-Total:		\$384.43
								IVA retenido:		\$0.00
								IVA percibido:		\$0.00
								Retención renta:		\$0.00
								Monto total de la operación:		\$384.43
								Total otros montos no afectos:		\$0.00
								Total a pagar:		\$384.43

Cancelaré(mos) esta obligación dentro del plazo convenido, caso contrario reconoceré(mos) recargo por mora.

Los cilindros que están indicados en este documento quedan únicamente en depósito del cliente o de la persona responsable que firme el documento por éste, quien se obliga a devolverlos una vez sea utilizado su contenido. Los cilindros podrán ser llenados únicamente por el propietario de los mismos, prohibiéndose terminantemente su transferencia a terceras personas. INFRASAL tiene el derecho de retirar los cilindros en poder de quién se encuentren, y el usuario sin perjuicio de lo establecido, se obliga a pagar el valor de cualquier cilindro que extraviare, quedando en este caso el depósito caucional efectuado, como abono al valor del cilindro extraviado. La situación anterior entre INFRASAL y el CLIENTE estará regulada por las disposiciones legales contenidas en el título XXX y el capítulo I del título XXXII del libro cuarto del código civil y artículo 245 del código penal.

La seguridad en el manejo, uso, transporte y almacenamiento de gases y cilindros es responsabilidad exclusiva del cliente.

Valor en letras: trescientos ochenta y cuatro dólares con cuarenta y tres centavos

Condición de la operación: A crédito

Observaciones:

Responsable por parte del Emisor:

No. documento:

Responsable por parte del Receptor:

No. documento: